



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6816

19/03/2020

16872

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe indicar que como señala el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su artículo cuatro, son autoridades delegadas la Ministra de Defensa y los Ministros de Interior, Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Sanidad.

El motivo es evidente, puesto que el objeto de la declaración del estado de alarma es afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus, tal y como indica el artículo uno del Real .

En todo caso, desde el primer momento, tanto la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Ministra de Hacienda, como el conjunto del ejecutivo, se han volcado en la solución de la crisis y sus efectos económicos y sociales.

A modo de ejemplo, ya el 12 de marzo el Consejo de Ministros aprobó un paquete de medidas dirigidas a hacer frente a los efectos sociales y económicos (Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo) y, en esa misma reunión, se aprobó la autorización de la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un crédito extraordinario y suplementos de crédito en el presupuesto del Ministerio de Sanidad para financiar las necesidades para hacer frente a la crisis de la COVID-19.



En todo caso, desde mediados de abril, y con vistas a gestionar, no sólo el control de la pandemia sino la desescalada y las medidas para combatir los efectos económicos y sociales de la crisis sanitaria, se incorporaron al Comité de Gestión del Coronavirus tanto la Vicepresidenta Tercera como la Ministra de Hacienda y Portavoz del Gobierno.

Madrid, 06 de mayo de 2020